UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MONSERRAT CITLALY GARCÍA AGUILAR LICENCIATURA EN DERECHO

5 A

DERECHO ECONÓMICO

ERIKA GUADALUPE LOPEZ GORDILLO

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS

UNIDAD III.

3.1. POLITICA FISCAL

La política fiscal se puede entender como un conjunto de medidas relativas al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento público, a las situaciones financieras de la economía y al manejo por parte de los organismos públicos

3.2. HACIENDA PÚBLICA.

Hacienda pública es el organismo del gobierno que se encarga de conseguir recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país.

3.3. ELABORACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas.

3.4. CICLO PRESUPUESTARIO

- Ingreso
- Presupuesto
- Aprobación
- Gasto
- Evaluación y Rendición de Cuentas.

3.4. CICLO PRESUPUESTARIO

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

- Certificación.
- Compromiso
- Devengado.
 - Pago.

3.5. ADMINISTRACION FINANCIERA DEL

ESTADO.

La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado

3.5. ADMINISTRACION FINANCIERA DEL

ESTADO.

La administración financiera es la disciplina que se encarga de planificar, organizar y controlar los recursos financieros; sobre la misma recae la responsabilidad de la toma de decisiones sobre inversiones

3.6. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Este proceso se relaciona con el manejo y obtención de los recursos financieros del Sector Público y su posterior distribución y control de acuerdo a las necesidades de las obligaciones públicas determinadas en el presupuesto.

3.7. POLITICA MONETARIA: BANCO CENTRAL.

La política monetaria es la disciplina de la política económica que controla los factores monetarios para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico

3.8. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MONETARIA V

CAMBIARIA

- Tasa de Interés.
 - Precios
 - Agregados monetarios
- Tipo de cambio
 - Crédito
 - Nivel de actividad y empleo.

3.9. BANCO CENTRAL.

Los bancos centrales desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar la estabilidad económica y financiera.

3.10. ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL BANCO CENTRAL

Consolidar los cambios que aseguren una mayor independencia del Banco Central, así como una organización interna más eficiente

UNIDAD III Y IV.

3.11. FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL

Control e inspección. Los bancos centrales diseñan las normas de funcionamiento de la banca privada.

3.11. FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL

Control de cambios. Centralizan las reservas de divisas lo que incluye no sólo las monedas y billetes emitidos por el extranjero sino también las cuentas en instituciones bancarias

(3.11. FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL)

Asesoramiento. Los bancos centrales elaboran informes y mantienen publicaciones periódicas de carácter estadístico.

3.12. MECANISMOS DE TRANSMISION DE D POLÍTICA MONETARIA.

Los principales mecanismos de transmisión monetaria son: canal de la tasa de interés, canal del tipo de cambio, canal del crédito y efectos en el precio de los otros activos

3.13. EL CANAL DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS

Por ejemplo, a través de los anuncios de las decisiones de política monetaria y de las Minutas correspondientes, el Banco Central incide sobre las expectativas de inflación de familias y empresas, que a su vez impactan a la inflación

3.13. EL CANAL DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS

Considerando que las acciones de política monetaria, a través de los canales referidos, inciden con cierto rezago sobre la economía y, a su vez, sobre la inflación, el Banco de México toma sus decisiones a partir de una evaluación cuidadosa

3.14. MERCADO DE CAPITALES Y Sistema Bancario.

Se denomina mercado de capitales a una clase de sector económico en donde se comercian canales de financiación a distintos plazos.

3.15. OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Los cambios internacionales se pueden definir como todas las transacciones con el exterior que implique pago o transferencia de divisas o títulos representativos de las mismas

4.1. TEORIA DE LA ELECCION PÚBLICA (

La teoría de la elección pública u opción pública (Public choice theory) trata de utilizar la economía para estudiar problemas típicos de ciencias políticas. Dentro de las ciencias políticas, es considerada parte de la elección pública positiva

4.2. CONCEPTO DE REGULACION ECONOMICA

La regulación económica son las disposiciones mediante las cuales el gobierno interviene en los mercados para fijar precios o cantidades de la producción, o establecer especificaciones técnicas y en general, restricciones que deben cumplir los ciudadanos y las empresas para participar en un mercado

4.3. REGULACION SOCIAL

La regulación social son las disposiciones que buscan proteger el medio ambiente y la salud humana, animal y vegetal, así como establecer condiciones para el ejercicio de profesiones y para las relaciones laborales.

4.4. LOS COSTOS DE LA REGULACIÓN

Lo antedicho se aprecia mejor cuando se advierte que difícilmente exista una decisión regulatoria económica intrascendente: Si se afecta el ambiente para producir energía barata, esto es hoy económicamente conveniente, pero no socialmente; mañana será social y económicamente inconveniente.

UNIDAD IV.

4.5. FUNDAMENTO ECONOMICO

Los fundamentos, en el ámbito económico y financiero, son todas las variables cualitativas y cuantitativas que deben ser incluidas para la valoración de una empresa o activo

V.6. PRINCIPIO DE RESERVA LEGAL ABSOLUTO RELATIVO.

La reserva absoluta primera aparece cuando la regulación de una determinada materia queda acotada en forma exclusiva a la ley formal; en nuestro caso, a la ley emitida por el Congreso, ya federal, ya local.

4.7. ESTRATEGIAS Y FORMAS DE APLICACION DE LA REGULACION ECONOMICA

Regulación económica: son las disposiciones mediante las cuales se regula el mercado; éstas marcan las especificaciones que deben cumplir las empresas para garantizar la competitividad.

4.8. INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA.

La institucionalidad y la predictibilidad jurídica como pilares de cualquier política de promoción de inversiones y generación de empleo. En palabras sencillas: reglas de juego simples, ejecutables, fiscalizables con imparcialidad, con responsabilidades claras respecto a quién cumple cada rol en la administración pública

4.9. CARÁCTER Y AUTONOMIA DE LAS ENTIDADES REGULADORAS.

Las entidades reguladoras, son aquellas entidades creadas por los gobiernos de cada uno de los países, para controlar cada uno de los sectores o industrias que ofrecen algún producto o servicio a los ciudadanos

4.9. CARÁCTER Y AUTONOMIA DE LAS Entidades reguladoras.

Las entidades reguladoras de servicios públicos tienen entre sus principales funciones, las siguientes: Promover y facilitar la competencia. Proteger los intereses de los consumidores y usuarios respecto al precio y la calidad de los servicios

4.10. PROCESOS REGULATORIOS.

El proceso de mejora regulatoria tiene como objetivo garantizar que el impacto de la regulación, en términos de beneficios y costos, será positivo desde el punto de vista social

4.11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES.

El control del cumplimiento es el encargado de velar por que los controles implantados para minimizar o eliminar riesgos (mitigar) estén operativos y dando de sí lo máximo que se espera de ellos.